



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 057/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **28 de mayo de 2026**

EDICTOS

Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa	Dirección Gral. de Sumarios
--	--

.....

EDICTOS

.....

EDICTO: Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por un (1) día a la Sra. Carmen Margarita Bari, DNI N° 14.278.670 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 16 - Manzana 01 – Subdivisión de la Chacra 208- Sección C - Circunscripción II, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 11827-F-1991, FOSCHIATTI SANTIAGO S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pedida de todo lo abonado – Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-----

Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo – Secretaria Administrativa - Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 057/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **28 de mayo de 2026**

EDICTO: Dirección Gral. de Sumarios

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al Señor MAIDANA, RAFAEL JOSE titular del DNI No 30.166.884, cobro 15603 domiciliado en Pasaje Cruz Roja, Casa 89 B° Toba, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección Gral. De Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia no 150, a los efectos notificarle que conforme al art.31 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, Dto. No1311/99, de conformidad y en concordancia del art 41 del mismo Reglamento, que cuenta con un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles para ejercer su defensa y ofrecer toda la prueba de que intente valerse. La presente es solicitada conforme lo prescripto por los siguientes Artículos del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, Dto. No 1311/99,"ARTICULO 31.- LAS NOTIFICACIONES SE EFECTUARÁN:A) POR ACCESO DIRECTO AL EXPEDIENTE DE LA PARTE INTERESADA, SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EXPRESA Y PREVIA JUSTIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y PERSONERIA DEL NOTIFICADO.B) POR PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA DE LA PARTE INTERESADA, SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DE LA QUE RESULTE ESTAR EN CONOCIMIENTO FEHACIENTE DEL ACTO RESPECTIVO.C) POR CÉDULA, QUE SE DILIGENCIARA EN FORMA SIMILAR A LA DISPUESTA POR EL ART.47 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.D) POR TELEGRAMA COLACIONADO, COPIADO O CERTIFICADO, CON AVISO DE ENTREGA, CARTA DOCUMENTO O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE PERMITA TENER CONSTANCIA DE LA RECEPCION, FECHA E IDENTIDAD DEL ACTO.E) POR EDICTOS, EN LOS SUPUESTOS, FORMA Y ARTICULO 41.- AL NOTIFICAR LOS CARGOS, SE HARA SABER AL SUMARIADO EL DERECHO QUE LE ASISTE DE NOMBRAR ABOGADO DEFENSOR, Y QUE CUENTA CON UN PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PARA EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER TODA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. LA DOCUMENTAL O INSTRUMENTAL QUE NO OBRARE EN SU PODER, DEBERÁ INDIVIDUALIZARSE, COMO TAMBIEN EL LUGAR, OFICINA O REPARTICION DONDE LA MISMA SE ENCUENTRE MODO PREVISTOS EN LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS" **DCCION GENERAL DE PERSONAL S/ INF. INASISTENCIAS. AGTE. MAIDANA RAFAEL JOSE**", que se sigue por Actuación Simple No77411-S-24. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado por Gauna Lavagno, Giselle, Dirección General De Sumarios.-----
Firmado: Giselle Gauna Lavagno - Abogada – Dirección Gral. Asesoría Gral. de sumarios.-----